

# TABLA DE HONORARIOS MINIMOS SEGÚN LEY N° 8035

CONSULTA ORAL: 3 IUS \$ 99.495/ CONSULTA ESCRITA: 7 IUS \$ 232.155/ UNIDAD HORARIA (1 HORA): 2 IUS \$ 66.330

COMPULSA EXPEDIENTE 4 IUS: \$ 132.660 / REDACCION CONTRATO 10 IUS: \$ 331.650



GRAL. GÜEMES 994 / 4400 SALTA

TEL: (0387) 431 0835

VALOR DEL IUS DESDE JULIO DE 2024: \$ 33.165

JUICIO CON BASE ECONÓMICA - (MÍNIMO 5 IUS)

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA :FUERO PENAL		JUICIO SIN BASE ECONÓMICA: FUERO CIVIL	
Investigación Penal Preparatoria: 20 ius por imputado	\$ 663.300	Patrocinio Oficio Ley N° 22.172: 7 ius	\$ 232.155
Audiencia de debate: 30 ius por imputado	\$ 994.950	Exhorto: 7 ius	\$ 232.155
Recursos en la I.P.P.: 8 ius por imputado	\$ 265.320	Constitución de Sociedades: 15 ius	\$ 497.475
Suspensión del Juicio a Prueba: 25 ius por imputado	\$ 829.125	Constitución de Fundaciones y Asoc.: 15 ius	\$ 497.475
Recursos en la etapa de juicio: 20 ius por imputado	\$ 663.300	Homologación de convenio: 19 ius	\$ 630.135
Recurso de Casación: 20 ius por imputado	\$ 663.300	Permiso de explotación minera: 15 ius	\$ 497.475
		Inscripción de contrato o estatuto: 10 ius	\$ 331.650
Juicio abreviado: 25 ius por imputado	\$ 829.125	Inscripción matrícula comerciante: 10 ius	\$ 331.650
Violencia familiar y/o género 20 ius	\$ 663.300	Información sumaria: 19 ius	\$ 630.135
		Incumplimiento contractual sin monto: 19 ius	\$ 630.135
		<b>FUERO LABORAL</b>	
		Elaboración de CCT: 17 ius	\$ 563.805
		Exclusión de tutela sindical: 17 ius	\$ 563.805
		<b>FUERO PREVISIONAL</b>	
		Solicitud reajuste administrativo: 7 ius	\$ 232.155
		Solicitud de certificado de ss. Y rem.: 5 ius	\$ 165.825
		Reparación Histórica (MAX. 2 DIFERENCIAS HABEAS)	
		<b>ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS</b>	
		Carta documento con firma(letrado): 8 ius	\$ 265.320
		Carta documento patrocinio letrado: 7 ius	\$ 232.155
		Elaboración de contratos: 10 ius o 6% del valor	\$ 331.650
		Informe verbal actuaciones admin y judicial : 4 ius	\$ 132.660
		Informe escrito actuaciones admin y judicial: 7 ius	\$ 232.155
		Asistencia y asesoramiento oral: 3 ius	\$ 99.495
		Redacción de testamentos: 10 ius	\$ 331.650
		Audiencia de mediación sin acuerdo: 3 ius	\$ 99.495
		Audiencias públicas: 5 ius	\$ 165.825
		Procesos sobre cuestiones ambientales: 15 ius	\$ 497.475
		Asistencia frente a actuación policial: 5 ius	\$ 165.825
		<b>PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CON MONTO</b>	
		Con acuerdo: el 20% del valor del acuerdo (min 3 ius)	
		Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	
		<b>PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN SIN MONTO</b>	
		Con acuerdo: mínimo de 3 ius	\$99.495
		Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	\$33.165

## FUERO DE FAMILIA

Juicio de divorcio sin bienes: 17 ius	\$ 563.805
Cuidado Personal: 17 ius	\$ 563.805
Adopción: 17 ius	\$ 563.805
Autorizaciones Judiciales: 17 ius	\$ 563.805
Suspensión de la Responsabilidad Parental: 17 ius	\$ 563.805
Régimen Comunicacional: 17 ius	\$ 563.805
Proceso de Restricción de Capacidad: 17 ius	\$ 563.805
Tutela - Curatela - Guarda Judicial: 17 ius	\$ 563.805
Procesos voluntarios: 17 ius	\$ 563.805
Filiación: 17 ius	\$ 563.805
Homologación de convenio: 17 ius	\$ 563.805
<b>RECURSOS</b>	
Recurso administrativo: 10 ius	\$ 331.650
Amparo, habeas data y habeas corpus: 23 ius	\$ 762.795
Recurso de inconstitucionalidad / Queja: 25 ius	\$ 829.125
Recurso extraordinario federal / Queja: 25 ius	\$ 829.125

## PROCESO SUCESORIO

Proceso completo: 15% del valor del acervo hereditario	
Desde el inicio hasta la apertura: 6% del valor del acervo	
Desde apertura hasta declaratoria: 4,5% del valor del acervo	
Desde declaratoria hasta el final: 4,5 % del valor del acervo	
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.	
Administrador iudicial sin bienes: 19 ius	\$ 630.135

## FUERO CIVIL

Prescripción adquisitiva: 20% del valor del bien.
Interdictos y accón posesoria: 20% del valor del bien.
Escrituración: 20% del valor del bien.
Reivindicatoria, confesoria y negatoria: 20% del valor del bien.
División de condominio: 20% del valor del bien.
Mensura y deslinde: 20% del valor del bien
Desalojo: 20% del valor locativo de dos años.
Consignación de alquileres: 20% del monto que se consignare.
Cobro de pesos: 20% del valor de la sentencia.
Cumplimiento de contrato: 20% del monto de la sentencia.
Daños y perjuicios: 20% del valor de la sentencia.
Tercería: (ordinario) 20% del valor del bien o del beneficio.
Otras tercerías: 14% del valor del bien o del beneficio.
Restitución de bienes: 20% del valor del bien.
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.
Interventor judicial: 2,5% del valor de los bienes.
Veedor judicial: 1,75% del valor de los bienes.
Partidor judicial: 6% del valor de los bienes.
Expropiación: 20% de la diferencia monto depostado y la indemnización
Retrocesión: 20% de diferencia entre valor del bien e indemnizacióm
Disolución de sociedad: 14% del monto del juicio
Concurso y quiebras: 20% del valor de la masa.
<b>EJECUCIÓN DE SENTENCIA</b>
Hasta la sentencia:10% del valor de la sentencia
Cumplimiento de la sentencia: 10% del valor de la sentencia.
<b>JUICIO EJECUTIVO</b>
Preparación de vía ejecutiva: 4% del valor de la sentencia.
Preparación de vía c/allanamiento: 2,8% del valor de la sentencia.
Ejecutivo sin excepciones: 16% del valor de la sentencia.
Ejecutivo con excepciones: 20% del valor de la sentencia.
Cumplimiento de sentencia de remate: 6% del valor de la sentencia
<b>FUERO DE FAMILIA</b>
Juicio de alimentos: 2 cuotas alimentarias.
Aumento, reducción y cese de cuota alimentaria: 20% del monto
Compensación económica: 20% del monto de la sentencia
Liquidación de sociedad conyugal: 10% de la mitad del valor de los bienes.
<b>FUERO LABORAL</b>
Juicio ordinario: 20% del valor de la sentencia.
<b>MEDIDAS CAUTELARES</b>
El 7% del monto que se pretenda asegurar
Con allanamiento del demandado 10% del monto que se pretenda asegurar
Contrvertidas: El 10% del monto que se pretenda asegurar
<b>INCIDENTES</b>
El 5% del monto del juicio
Excepción dilatoria: 2% del monto del juicio
<b>FUERO PENAL</b>
Actoría Civil: 20%